



Basar una creencia en una razón *Basing a belief on a reason*

José Ángel Gascón

Departamento de Filosofía

Universidad de Murcia

Edificio Luis Vives. Campus Universitario de Espinardo. 30100 – Murcia

jgascon@um.es

Artículo recibido: 25-04-2021
Artículo aceptado: 30-09-2021

RESUMEN

Cuando un sujeto epistémico está justificado en creer algo, basa esa creencia en una razón. Se crea de este modo una relación de fundamentación. ¿Pero en qué consiste esta relación? Según las teorías causales, la razón causa la creencia; mientras que, según las teorías doxásticas, el sujeto se forma una metacreencia sobre la relación de fundamentación. Las teorías causales se enfrentan a graves dificultades desde las perspectivas de la teoría de la argumentación y la psicología del razonamiento. Las teorías doxásticas, a su vez, sobreintelectualizan la relación de fundamentación. Aquí, finalmente, se sugerirá una adaptación de las teorías doxásticas basada en la idea de tratar una creencia como una razón en un sentido argumentativo.

PALABRAS CLAVE: causas, creencias, epistemología, racionalización, razones, relación de fundamentación.

ABSTRACT

When an epistemic subject is justified in believing something, she bases that belief on a reason. Thus, a basing relation is created. But what does that relation consist in? According to causal theories, the reason causes the belief; whereas, according to doxastic theories, the subject forms a metabelief about the basing relation. Causal theories face serious difficulties from the perspectives of argumentation theory and the psychology of reasoning. At the same time, doxastic theories overintellectualise the basing relation. Finally, an adaptation of doxastic theories will be suggested here, based on the idea of treating a belief as a reason in an argumentative sense.

KEYWORDS: basing relation, beliefs, causes, epistemology, rationalization, reasons.

1. EL PROBLEMA DE LA RELACIÓN DE FUNDAMENTACIÓN

Muchas de nuestras creencias están basadas en razones. Alguien puede creer, por ejemplo, que va a llover sobre la base de que hay nubes oscuras en el cielo. Otra persona puede creer que su empresa se va a arruinar porque tiene más costes que beneficios. En tales casos, existe una relación entre dos creencias¹: la persona en cuestión basa una de las creencias en la otra –que es la razón para aquella–. ¿Pero qué queremos decir con que «basa» su creencia en una razón? Esta cuestión, la relación entre una creencia y la razón en que se basa, se conoce en teoría de las razones como el problema de la relación de fundamentación (*basing relation*).

La relación de fundamentación es algo más que una mera relación entre proposiciones. Podemos decir, en abstracto, que una proposición implica a otra, o que la explica, o que la hace más probable. Las relaciones de implicación, explicación, etc. se dan entre proposiciones sin importar si alguien las cree o no. La relación de fundamentación, en cambio, requiere un sujeto epistémico: es la relación que existe cuando una persona apoya o *basa* una de sus creencias en una razón. Pensemos en el siguiente ejemplo: una persona, llamémosla Ana, cree que su vecino es un delincuente. Ana ha visto varias veces a la policía en casa de su vecino, luego *tiene* una buena razón para creer que su vecino es un delincuente. Sin embargo, ella *no* basa su creencia en las visitas de la policía, sino que cree que su vecino es un delincuente *porque* él tiene tatuajes. En este caso, aunque Ana tiene una buena razón para su creencia, no se apoya en ella sino que su creencia se basa en una razón deficiente.

Es posible, por tanto, tener buenas razones para una creencia –en el sentido de *conocerlas*– y, aun así, carecer de justificación para esa creencia. Eso sucede cuando la relación de fundamentación no se establece con esas buenas razones que se tienen, sino con otras que resultan ser deficientes. La relación de fundamentación marca la diferencia entre *tener buenas razones para creer algo* y *creer algo por buenas razones*.

¿En qué consiste exactamente la relación de fundamentación? ¿Qué es creer algo por una razón? Durante los últimos años, esta cuestión ha suscitado un gran interés

¹ En todo el artículo, siempre que hable sobre «creencia» me referiré al *contenido* (la proposición) de dicha creencia y no al estado mental de tener una creencia. No creo que se pueda tomar un estado mental como razón para otro, sino que es más bien el contenido de una creencia lo que alguien puede considerar como una razón para el contenido de otra creencia. De este modo se evita una concepción de «razón para creer» que puede hacernos caer en el problema del tipo incorrecto de razones (Hieronymi, 2005).

en epistemología y en teoría de las razones. Como respuesta se han propuesto principalmente dos tipos de teorías: las teorías causales y las teorías doxásticas. Muy brevemente y de manera un poco simplista: según las teorías causales, una creencia es una razón para otra si la primera causa la segunda; según las teorías doxásticas, en cambio, una creencia es una razón para otra si el sujeto así lo cree.

Ambos tipos de teorías comparten una característica que resulta llamativa desde la perspectiva que ofrece la teoría de la argumentación: asumen una concepción individualista de las razones. No hay en ellas ninguna referencia relevante al intercambio de razones o al compromiso público con unas determinadas razones, sino que las razones son un objeto –podríamos decir– de uso individual. En este artículo, me propongo revisar estos dos tipos de teorías desde una perspectiva argumentativa con el fin de señalar algunas de las deficiencias que tal perspectiva ayuda a iluminar. Finalmente, esbozaré una propuesta de caracterización de la relación de fundamentación que sea más acorde con una concepción argumentativa de las razones.

2. LAS TEORÍAS CAUSALES

La visión tradicional, predominante aún en la actualidad, sobre la relación de fundamentación es que se trata de una relación *causal*. De acuerdo con las teorías causales, un sujeto basa una creencia en una determinada razón solo si esa razón es la causa (o al menos una de las causas) de la creencia². Habitualmente se dice que la razón «mantiene causalmente» la creencia porque no es suficiente con que la causara en un instante concreto del pasado: la razón debe contribuir al sostenimiento de la creencia. Asimismo, puede que la razón no sea más que una de las causas –incluso una prácticamente innecesaria debido a la presencia de otras causas– de la creencia. Audi (1983: 400) lo explica con la siguiente analogía³:

Puede compararse con la forma en que los pilares pueden sostener un balcón: puede que cualquiera de ellos sea necesario o suficiente o las dos cosas, y puede que cada uno de ellos no sea necesario ni suficiente pero contribuya en algún grado a sostener el balcón.

Las teorías causales de la relación de fundamentación en epistemología tienen una gran ventaja: ofrecen una explicación unificada de las relaciones de fundamentación en los ámbitos teórico y práctico. En el ámbito del razonamiento práctico, parece muy plausible suponer que la razón por la que se realizó una acción es precisamente lo que causó

² Para algunos, como Moser (1989), esa condición es suficiente; otros, en cambio, como Audi (1983) y Turri (2011), solo la consideran necesaria.

³ Aquí y en adelante, las traducciones de textos en inglés son mías.

dicha acción. Como es bien sabido, Davidson (1963) argumentó que las razones para la acción son causas. Si las razones también pueden concebirse como causas en el ámbito epistémico, eso es un punto a favor de las teorías causales.

Otra de las ventajas es que las teorías causales nos permiten distinguir entre una justificación genuina de una creencia y una *racionalización irracional* (Audi, 1983: 411). Pensemos en alguien que cree que las mujeres no son aptas para trabajar como electricistas, pero no es consciente de su misoginia. Siempre que ve a una mujer electricista, afirma que es incompetente y asegura que sus razones para creer eso se refieren a las características concretas de esa mujer: que no tiene suficiente experiencia, que no estudió en un buen centro, que tiene una mala técnica... Razones nunca le faltan, pero ninguna de ellas es la que causa su creencia. En tales casos, diríamos que lo que el sujeto cita no son sus «verdaderas» razones, ya que no son las que causan su creencia, sino que es una mera *racionalización*. Sobre la base de ejemplos como este, parece que la relación de causalidad entre una creencia y su razón es necesaria para detectar casos de *irracionalidad* –o, si el sujeto es consciente de cuáles son sus auténticas razones, casos de *deshonestidad*–.

3. PROBLEMAS DE LAS TEORÍAS CAUSALES

A pesar de las aparentes ventajas de las teorías causales, también se enfrentan a importantes problemas. Algunos de esos problemas han sido planteados por partidarios de teorías doxásticas, y en ellos me centraré en esta sección. Sin embargo, existen otras dificultades que surgen de la psicología del razonamiento y de la teoría de la argumentación, que en mi opinión resultan más preocupantes, a las que dedicaré la siguiente sección.

La objeción más frecuentemente citada contra las teorías causales es la que se conoce como problema de las «razones desviadas» (*deviant reasons*). Fue planteado por Plantinga (1993: 69) para mostrar que tener una creencia sobre la base de otra creencia no puede consistir simplemente en el hecho de que una creencia haya sido causada por otra. El ejemplo que usó Plantinga muestra que una creencia puede causar otra sin ser una razón:

Al ver de repente a Silvia, me formo la creencia de que la veo; como resultado, me pongo nervioso y dejo caer mi taza de té y me escaldo la pierna. Entonces me formo la creencia de que me duele la pierna. Pero, aunque la primera creencia es una causa (parcial) de la segunda, no puede decirse que acepte la segunda sobre la base evidencial de la primera.

Planteada inicialmente como un comentario marginal a pie de página, esta objeción ha resultado ser un auténtico dolor de cabeza para los partidarios de las teorías causales. Nótese que el problema no reside simplemente en que, en el ejemplo de Plantinga, en la cadena causal intervienen factores que no son estados mentales. Fácilmente se puede pensar en otro contraejemplo en el que solo intervengan estados mentales: una persona está condicionada, debido a algún trastorno neurológico, a creer que alguien está a punto de asesinarla cada vez que oye el sonido de una radio. La creencia de que hay una radio encendida en las proximidades causa automáticamente en ella una creencia de que van a asesinarla. Aunque tenemos aquí una clara relación causal entre creencias, no diríamos que la primera es una razón para la segunda –al menos no una razón *epistémica*–.

Se han propuesto diversas posibles soluciones para estos contraejemplos. La respuesta dada por numerosos partidarios de teorías causales es que las cadenas de causas como las del ejemplo de Plantinga se desvían de lo que *debe ser* la causación de una creencia. Para constituir una razón, la relación causal entre creencias debe ser del tipo apropiado. No obstante, Demircioglu (2021) ha argumentado convincentemente que cualquier intento de modificar una teoría causal para evitar las cadenas causales desviadas solo puede convertir tal teoría en trivial. La razón de ello es que –como se indicó en la sección anterior– una teoría causal supuestamente debería servirnos para explicar la diferencia entre auténticas razones y un comportamiento irracional. Pero, si la teoría causal se apoya en la noción de razones *desviadas*, cabe preguntarse: ¿qué es lo que hace que esas razones sean desviadas? Tal como sostiene Demircioglu, esa pregunta solo puede responderse apelando a la noción de *racionalidad*, que es precisamente la noción que la teoría causal pretendía explicar (Demircioglu 2021: 6):

¿Qué es lo que hace que la cadena causal sea desviada? Yo sostengo que no es plausible ninguna respuesta a esta pregunta que no apele en último término a la racionalidad de la creencia objetivo. Sin embargo, una respuesta que apele a la racionalidad de la creencia objetivo claramente trivializa la teoría de las cadenas causales no desviadas al convertirla en circular, ya que la teoría de las cadenas causales no desviadas debería explicar la racionalidad en términos de cadenas causales no desviadas y no viceversa.

Incluso las teorías causales que no mencionan explícitamente el concepto de racionalidad deben apoyarse en él de algún modo. Pensemos, por ejemplo, en la propuesta de Turri (2011), según la cual la causación de una creencia por parte de una razón debe ser una manifestación de los rasgos cognitivos del sujeto. Asimismo, otros autores han presentado teorías causales basadas en la idea de disposición epistémica. Sin embargo, si cualquier tipo de disposición fuese pertinente, volveríamos a caer en el

problema de las razones desviadas: el individuo del ejemplo anterior, que cree que va a ser asesinado cuando cree que oye una radio, posee precisamente esa disposición cognitiva. La única manera de excluir ese ejemplo de una teoría causal es incorporar el concepto de racionalidad de algún modo.

Por lo tanto, la aparente ventaja de las teorías causales que se mencionó en la sección anterior se desvanece. No parece que las teorías causales permitan distinguir entre genuinas razones y racionalizaciones o comportamiento irracional, ya que necesitan apoyarse en el concepto mismo de racionalidad.

Asimismo, puede ser interesante mencionar que este problema –entre otros– llevó a algunos teóricos a proponer teorías *duales* de la relación de fundamentación, que no solo toman en consideración las relaciones causales entre creencias sino también la cuestión de si el sujeto cree que una creencia es una razón para otra (cf. Korcz, 2000). Este segundo punto, como veremos, caracteriza a las teorías doxásticas, razón por la cual a las teorías duales se las denomina *doxástico-causales*.

Sirvan estas consideraciones simplemente como muestra de que una teoría causal de la relación de fundamentación, a pesar de ser aparentemente de sentido común, se enfrenta al espinoso problema de en qué consiste una relación causal «racional» o «apropiada» entre creencias. Pero veamos a continuación otras preocupaciones que surgen cuando se observan las teorías causales desde la perspectiva que ofrece la teoría de la argumentación.

4. PROBLEMAS DESDE LA TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN

El debate en torno a la viabilidad de las teorías causales de la relación de fundamentación se ha centrado en la cuestión de las razones no desviadas o en otros contraejemplos –como el famoso caso del abogado supersticioso de Lehrer⁴ (1971)–. En esta sección y la siguiente, sin embargo, me centraré en lo que más me interesa aquí. Presentaré algunas objeciones a las teorías causales según las cuales, desde los puntos de vista de la teoría de la argumentación y de la psicología del razonamiento, existen aspectos cruciales de las razones epistémicas que las teorías causales no

⁴ Un abogado está defendiendo a un hombre acusado de cometer ocho asesinatos. El hombre asegura ser inocente de todos los cargos pero hay pruebas concluyentes respecto a los siete primeros asesinatos. El abogado, sin embargo, tiene una fe absoluta en las cartas y, cuando las consulta, le dicen que su cliente es inocente del octavo asesinato. En consecuencia, se convence de ello y revisa las pruebas hasta encontrar un razonamiento (totalmente válido) que demuestra que su cliente es inocente del octavo asesinato. Lo que causó (y mantiene) la creencia del abogado en la inocencia de su cliente fueron las cartas, aunque lo que justifica esa creencia es el razonamiento apoyado en las pruebas.

permiten explicar. Comencemos con la teoría de la argumentación.

Desde la perspectiva de la teoría de la argumentación, las razones son, por supuesto, públicas. El uso de las razones en el espacio público sirve para tratar de justificar una creencia y convencer a nuestros interlocutores de su verdad. Frans H. van Eemeren (2018), por ejemplo, concibe la argumentación como la manera de solucionar una diferencia de opinión. Aunque esta perspectiva argumentativa de las razones puede ser compatible con algunas concepciones individualistas, creo que no es compatible con la concepción causal. Como señala Adam Leite (2004: 226) en su crítica a las perspectivas individualistas de la justificación epistémica:

Piense en un caso común. Usted mantiene convencido cierta creencia a la que no llegó por medio de un proceso explícito de inferencia o razonamiento. Alguien lo cuestiona: «¿En qué basa esa creencia? ¿Por qué cree que es cierta?» Para responder esta pregunta usted no considera hechos sobre sí mismo o sobre su psicología, tales como de qué modo llegó a formarse esa creencia, sino que piensa en qué se puede decir en favor de esa creencia –si debería sostenerla y por qué–. Así que, en muchos casos, deliberar sobre si una consideración representa una de sus razones es una cuestión de *evaluar posibles razones para mantener la creencia*.

En otras palabras: las razones que damos en la argumentación no son informes sobre nuestro historial psicológico. No son hipótesis sobre cuáles son las causas de nuestras creencias. Son intentos de justificar nuestras creencias y –con suerte– de convencer a nuestro interlocutor.

Nótese que no sería fácil esquivar esta crítica arguyendo que las razones pertinentes en la relación de fundamentación y las razones pertinentes en la argumentación son diferentes tipos de razones. En ambos casos, se trata de razones *justificativas*, es decir, razones por las cuales una creencia se considera correcta⁵. La relación de fundamentación epistémica no es explicativa sino justificativa, y desde luego las razones que uno presenta al argumentar tienen el propósito de justificar creencias ante otras personas. Así que el análisis de la relación de fundamentación desde la teoría de la argumentación no carece de sentido.

Por otro lado, el hecho de presentar públicamente unas razones implica la adopción de ciertos *compromisos* (Walton y Krabbe, 1995). En primer lugar, implica un compromiso con la verdad de las afirmaciones que constituyen las razones; en segundo lugar, implica un compromiso con la creencia en que tales razones sustentan tal

⁵ Cuando una persona basa o fundamenta una creencia en una razón, no se limita a explicar cómo adquirió esa creencia o qué la motivó (como sería el caso si dicha razón fuera *explicativa* o *motivadora*). Lo que pretende es *justificar* su creencia con esa razón. Sobre esta distinción entre tipos de razones, véase Alvarez (2010).

creencia –lo que Toulmin (2007) capturó con el término «garantía»–. Leite (2004: 233) también señala el hecho de que presentar razones involucra la adopción de compromisos, que conllevan una *normatividad*:

Sostener una creencia por determinadas razones es una actitud de la persona –una asunción de cierta posición normativa– en virtud de la cual la creencia y las razones se vinculan de tal modo que la evaluación de la persona sobre la base de estas se vuelve legítima. Involucra, en concreto, la adhesión a ciertas consideraciones como razones adecuadas para sostener la creencia y el compromiso de abandonar la creencia (o atenuar apropiadamente la convicción propia y buscar mejores razones) si se demuestra que tales razones son inadecuadas.

La noción natural de causa, sin embargo, no encaja bien con este tipo de normatividad. Si, al dar razones, lo que hacemos es exponer las causas de nuestras creencias, entonces aparentemente la única normatividad de la que puede hablarse es la referente a si las causas han sido identificadas correcta o incorrectamente. Más allá de eso, parece haber poco espacio para hablar de razones «buenas», «malas», «válidas» o «sólidas». Desde luego, una teoría causal no excluye totalmente la posibilidad de evaluar razones, pero hace difícil considerar que uno pueda decidir comprometerse con unas razones, recibir críticas y revisar sus razones o abandonarlas cuando resultan ser deficientes. Uno no puede crear, revisar o abandonar a voluntad las causas de sus estados mentales. En definitiva, una concepción de las razones como causas crea dificultades para la idea de comportamiento argumentativo libre y racional.

5. PROBLEMAS DESDE LA PSICOLOGÍA DEL RAZONAMIENTO

Además del problema de la normatividad, está el problema de la *identificación* de las causas de nuestras creencias. Los partidarios de una teoría causal de la relación de fundamentación se apoyan en la idea de que unas creencias causan otras creencias. En realidad, sin embargo, hoy en día se sabe muy poco sobre los procesos causales que tienen lugar en nuestra mente, y –lo que es peor– se ha descubierto que no sabemos muchas cosas que creíamos que sabíamos.

Pensemos en la cuestión relacionada de por qué tomamos ciertas decisiones en el terreno práctico. Obviamente –pensamos todos– sabemos *por qué* hacemos lo que hacemos. Del mismo modo, antes de la década de 1970, los investigadores en psicología asumían que, en gran medida, los seres humanos somos conscientes de los procesos mentales que nos llevan a actuar de una manera u otra (Kunda, 1999: 265). Por ello, para averiguar por qué los participantes en sus experimentos habían actuado de la forma en que lo hicieron, los investigadores se basaban en autorreportes: simplemente les preguntaban. Este método empezó a ser controvertido cuando Nisbett

y Wilson (1977) publicaron su famoso artículo en el que, tras revisar numerosos estudios, constataron que los participantes no eran conscientes de las causas de sus actos. Además de esa revisión de estudios, Nisbett y Wilson realizaron varios experimentos para comprobar su hipótesis de que no tenemos acceso introspectivo a las causas de nuestras acciones. Los experimentos estaban diseñados de tal modo que se asemejaran lo más posible a situaciones de la vida real, introduciendo pocos o ningún engaño. El resultado fue el que esperaban: los participantes estaban más que dispuestos a ofrecer razones de su comportamiento, pero las razones que daban eran sistemáticamente erróneas –no reflejaban las causas del comportamiento–.

Naturalmente, esto no significa que la mayoría de las veces no sepamos por qué hacemos lo que hacemos. Como explican Nisbett y Ross (1980: 211), a menudo podemos explicar correctamente las causas de nuestro comportamiento. Lo que implican los experimentos de Nisbett y Wilson es que *carecemos de acceso introspectivo* a las causas de nuestras acciones. Podemos explicar nuestro comportamiento de la misma forma que explicamos el comportamiento de los demás: proponiendo una hipótesis explicativa más o menos respaldada en pruebas.

Ahora volvamos al ámbito de la epistemología. Si, como cabe esperar, nuestro cerebro funciona de forma similar en los ámbitos práctico y teórico, entonces es probable que tampoco tengamos acceso introspectivo a las causas de nuestras creencias. En consecuencia, si se definen las razones como las causas de nuestras creencias, nos veremos obligados a concluir que ninguno de nosotros puede estar seguro de cuáles son sus razones para sus creencias. Las razones se convertirían en algo muy difícil de detectar y eso obstaculizaría en gran medida –o incluso impediría– el intercambio de razones y la evaluación epistémica. Todas las razones podrían verse cuestionadas, no en cuanto *buenas* razones sino en cuanto razones *simpliciter*. Por supuesto, eso no sucede: intercambiamos razones continuamente y la mayoría de las discusiones epistémicas se centran en la evaluación de esas razones en cuanto razones justificativas, no en cuestionamientos de la legitimidad de tales razones. Así que la mejor manera de preservar la noción de razones a pesar de los descubrimientos de la psicología del razonamiento durante los últimos 50 años es abandonar la concepción causal⁶.

⁶ Puede encontrarse una exposición más extensa de este argumento en Gascón (2020).

6. LAS TEORÍAS DOXÁSTICAS

Frente a las teorías causales, las teorías doxásticas de la relación de fundamentación prescinden del requisito de que la razón deba ser una causa de la creencia. Según estas teorías, la relación de fundamentación se establece cuando el sujeto epistémico posee la *metacreencia* de que algo es una buena razón para tener una creencia. En otras palabras: hay una relación de fundamentación cuando el sujeto cree que tal relación existe.

La definición que propone Tolliver (1982) de la relación de fundamentación incluye los siguientes componentes⁷: una persona basa una creencia en una razón si (1) cree que tanto la creencia como la razón son verdaderas y (2) cree que la verdad de la razón es un indicio (*evidence*) de la verdad de la creencia. Asimismo, Leite (2008), quien, como hemos visto, defiende que basar una creencia en una razón debe involucrar una normatividad, insiste en que una creencia no está fundamentada de manera *responsable* si está meramente causada por otra creencia. Para basar responsablemente una creencia en una razón, es necesario creer que esa razón proporciona apoyo a esa creencia. Así, Leite sostiene (2008: 440):

Por medio de creencias conscientes y actuales sobre relaciones entre razones, podemos hacer autocrítica, someter nuestras creencias y nuestras razones al escrutinio de otros y tomar un control deliberativo de la modificación racional de nuestras creencias. Sin tales creencias y sin las capacidades que vienen con ellas, no podríamos propiamente hacernos responsables de nuestras creencias en absoluto.

Por tanto, una de las ventajas de las teorías doxásticas, frente a las teorías causales, es que introducen explícitamente el necesario componente normativo. Eso nos permite considerar la existencia de *buenas* y *malas* razones. Desde las teorías doxásticas la cuestión de qué es una razón está determinada por el sujeto mismo, quien puede adoptar todo tipo de razones, desde las más concluyentes hasta las más disparatadas. Después, la evaluación epistémica de esas razones realizada por otras personas se ocupará de la cuestión de si el sujeto escogió adecuadamente sus razones o no.

Una objeción frecuente a estas teorías, sin embargo, es que sobreintelectualizan el concepto de razón. Si es necesaria una metacreencia sobre la relación entre una razón y una creencia, eso parece requerir, entre otras cosas, comprender los conceptos de creencia, de razón y de relación de fundamentación. En consecuencia, es posible

⁷ El análisis de Tolliver involucra mayores complejidades sobre estimaciones de las probabilidades de las creencias para evitar contraejemplos. Aquí lo he simplificado por conveniencia. Lo que nos importa es que el análisis no incluye ningún componente causal y establece la metacreencia como un requisito necesario.

que existan sujetos –por ejemplo, niños muy pequeños– incapaces de tener razones para sus creencias. Leite (2008: 422) reconoce esta implicación y, de hecho, la acepta con gusto: «no veo ninguna razón para pensar que todos los estatus justificativos importantes y viables que pueden ser poseídos por los seres humanos maduros pueden ser también poseídos por los perros y los niños de dos años».

No obstante, una teoría doxástica también puede adaptarse para evitar ese resultado. Como explica Sylvan (2016: 382), en lugar de requerir una metacreencia de ese tipo, podría ser suficiente con la condición de que el sujeto *trate* una de sus creencias como razón para otra creencia. En esa misma línea, Boghossian (2014) propone la condición de que el sujeto *considere* que ciertas premisas apoyan una determinada conclusión, donde la idea de «considerar» se entiende en términos de seguir una regla. No hay acuerdo sobre en qué consiste «tratar» algo como una razón, pero creo que esta es una idea sugerente que trataré de desarrollar en la siguiente sección.

7. UNA CONCEPCIÓN ARGUMENTATIVA DE LA RELACIÓN DE FUNDAMENTACIÓN

Como hemos visto, las teorías doxásticas se encuentran en una posición más ventajosa que las teorías causales en lo referente al componente normativo. Sin embargo, para evitar la objeción de la sobreintelectualización, una teoría doxástica no puede apoyarse en una metacreencia explícita. En lugar de ello, la idea de «tratar» una creencia como una razón es la más prometedora. En esta sección, mi objetivo es proponer una caracterización de esa idea que involucre una normatividad argumentativa, pero para ello las razones deben verse desde una perspectiva diferente a la de las teorías que hemos visto hasta ahora.

Al revisar la mayoría de las actuales teorías sobre la relación de fundamentación, uno podría pensar que la relación entre razones y creencias es puramente psicológica: es algo que surge en nuestra mente a partir de estados mentales. Sin embargo, parece plausible pensar que tratar algo como una razón para otra cosa no se reduce a estados mentales sino que implica un determinado *comportamiento argumentativo*. Este punto ha sido defendido especialmente por Mercier y Sperber (2017), quienes sostienen que «las razones son principalmente para el consumo social» (p. 127). De acuerdo con su teoría argumentativa del razonamiento, la función principal de la razón humana es la producción y la evaluación de razones en un contexto argumentativo. Ya vimos que Leite (2004) defendió esta concepción pública y normativa de las razones. En una línea

similar, e incluso más cercana a los intereses de la teoría de la argumentación, Demircioglu (2021) ha defendido una concepción argumentativa de la relación de fundamentación. Veamos en qué consiste.

Demircioglu sostiene que la relación entre una razón y la creencia que sustenta no es explicativa –es decir, no tiene que ver con causas– sino *argumentativa*. Su propuesta para definir la relación de fundamentación es la siguiente (2021: 17): «una razón R que tiene un sujeto S para una creencia P es *la razón por la que S sostiene P* solo si R es una premisa de la *racionalización personal* de S para P». Por «racionalización personal», Demircioglu se refiere al argumento que el sujeto adopta para sí mismo, por así decirlo, frente a los argumentos que presenta a los demás.

¿Por qué hablar de un argumento para sí mismo, si la argumentación es una actividad esencialmente pública? ¿No sería más apropiado, desde una perspectiva argumentativa, definir la relación de fundamentación sobre la base de los compromisos públicos que adquiere el sujeto? La razón por la que Demircioglu se centra en la racionalización personal, en lugar de la racionalización pública, es que permite dar cuenta de los casos de insinceridad. Cuando una persona cita una determinada razón para justificar una de sus creencias, si posteriormente descubrimos que esa razón no es lo que sostiene su creencia, sino que la sostiene alguna otra razón que la persona prefiere ocultar, habitualmente decimos que la razón que citó no era la «auténtica» razón. Pensemos, por ejemplo, en alguien que afirma que cierto candidato presidencial ganará las elecciones. Cuando se le piden razones para su creencia, argumenta que ese candidato apareció como el más valorado en las últimas encuestas. Sin embargo, aunque esa es una buena razón para su creencia, en realidad la persona está convencida de que ese candidato saldrá elegido porque sabe que las elecciones están amañadas. Parece bastante natural decir, en tales casos, que el sujeto no ha citado sus «verdaderas» razones, pero una teoría basada únicamente en compromisos públicos no permitiría explicar este hecho.

¿Y qué ocurre con los casos de autoengaño? Puede que, aun cuando el sujeto sea totalmente sincero, en el sentido de que las que presenta como sus razones para una creencia son realmente las que considera como sus verdaderas razones, esté equivocado. Tal vez, en el fondo, es alguna otra razón la que lo ha llevado hasta esa creencia. ¿No podemos decir en este caso que esa es su «verdadera» razón? En mi opinión, no. Aunque parezca natural sostener que las personas pueden estar equivocadas sobre sus propias razones, creo que debemos abandonar esa idea por ser un residuo de la concepción causal de las razones. Sin duda, puede ocurrir –y ocurre a

menudo— que las personas ignoren las *causas* de sus creencias, pero debemos aceptar que sus *razones* son las que manifiestan de manera sincera. Es decir, por repetir una idea que ya he argumentado en secciones anteriores: debemos distinguir entre razones y causas⁸. De lo contrario, dado lo que nos han mostrado los estudios en psicología del razonamiento sobre nuestra incapacidad para detectar introspectivamente las causas de nuestras creencias, nos veremos obligados a poner en duda todas nuestras razones.

Una caracterización de la relación de fundamentación en la línea de la que ofrece Demircioglu parece, por tanto, la más apropiada. Permite incorporar la normatividad que, como sostenía Leite, es necesaria en una teoría sobre la naturaleza de las razones. Cuando alguien se compromete con un argumento —pública o personalmente—, algunas de las obligaciones que adquiere son la de rendir cuentas sobre la calidad de sus razones y la de comprometerse a revisar su creencia si las razones resultan ser defectuosas. En este sentido, podría sostenerse que la propuesta de Demircioglu no es muy diferente de una teoría doxástica que recurriera a la noción de tratar una creencia como una razón. Tratar algo como una razón, en un sentido argumentativo, implica precisamente eso: comprometerse con su verdad, responder a críticas, revisar las creencias si la razón es deficiente, etc. Podemos decir, por tanto, que la relación de fundamentación consiste precisamente en *tratar una creencia como una razón en un sentido argumentativo*.

Naturalmente, cuando el sujeto habla con sinceridad, los argumentos que presente ante otros en apoyo de sus creencias serán precisamente su «racionalización personal». Como vimos, Demircioglu concluye con la idea del «argumento que el sujeto adopta para sí mismo» con el fin de excluir los casos de insinceridad. Entonces, ¿sería posible decir simplemente que un sujeto basa una creencia en una razón si presenta *sinceramente* esta última como la razón de dicha creencia? Me inclino a sospechar que sí y que esta formulación podría caracterizar adecuadamente la relación de fundamentación. Sin embargo, una adecuada consideración y defensa de tal propuesta deberá esperar para otra ocasión.

⁸ Aunque, desde luego, queda abierta la posibilidad de que ambas coincidan en casos concretos.

REFERENCIAS

- Alvarez, M. (2010). *Kinds of reasons: An essay in the philosophy of action*. Oxford University Press.
- Audi, R. (1983). "The causal structure of indirect justification". *The Journal of Philosophy* 80(7), 398-415.
- Boghossian, P. (2014). What is inference. *Philosophical Studies*, 169, 1–18.
- Davidson, D. (1963). "Actions, reasons, and causes". *The Journal of Philosophy* 60(23), 685-700.
- Demircioglu, E. (2021). "Reasons, rationalization, and rationality". *Philosophia*. <https://doi.org/10.1007/s11406-021-00350-6>
- Eemeren, F. H. van. (2018). *Argumentation theory: A pragma-dialectical perspective*. Springer.
- Evans, I. (2013). "The problem of the basing relation". *Synthese* 190(14), 2943-2957.
- Gascón, J. A. (2020). "Putting reasons in their place". *Informal Logic*, 40(4), 587-604.
- Hieronymi, P. (2005). The wrong kind of reason. *The Journal of Philosophy*, 102(9), 437–457.
- Korcz, K. A. (2000). "The causal-doxastic theory of the basing relation". *Canadian Journal of Philosophy* 30(4), 525-550.
- Kunda, Z. (1999). *Social cognition: Making sense of people*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Lehrer, K. (1971). "How reasons give us knowledge, or the case of the gypsy lawyer". *The Journal of Philosophy* 68(10), 311-313.
- Leite, A. (2004). "On justifying and being justified". *Philosophical Issues* 14, 219-253.
- Leite, A. (2008). "Believing one's reasons are good". *Synthese* 161(3), 419-441.
- Mercier, H. y Sperber, D. (2017). *The enigma of reason*. Harvard University Press.
- Moser, P. K. (1989). *Knowledge and evidence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nisbett, R. E. y Ross, L. (1980). *Human inference: Strategies and shortcomings of social judgement*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Nisbett, R. E. y Wilson, T. D. (1977). "Telling more than we can know: Verbal reports on mental processes". *Psychological Review* 84(3), 231-259.
- Plantinga, A. (1993). *Warrant: The current debate*. New York: Oxford University Press.
- Sylvan, K. (2016). "Epistemic reasons II: Basing". *Philosophy Compass* 11(7), 377-389.
- Tolliver, J. (1982). "Basing beliefs on reasons". *Grazer Philosophische Studien* 15(1), 149-162.
- Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación* (trad. M. Morrás y V. Pineda). Barcelona: Península.
- Turri, J. (2011). "Believing for a reason". *Erkenntnis* 74, 383-397.
- Walton, D. N. y Krabbe, E. C. W. (1995). *Commitment in dialogue: Basic concepts of interpersonal reasoning*. Albany: State University of New York Press.

AGRADECIMIENTOS: Un primer borrador de este artículo se presentó en el II Taller de Teoría de la Argumentación: el Peso de las Razones, celebrado telemáticamente desde la Universidad Autónoma de Madrid los días 19 y 20 de abril. Agradezco mucho los comentarios que recibí tras la presentación del artículo. Este trabajo fue posible gracias al apoyo del proyecto Prácticas argumentativas y pragmática de las razones (Parg_Praz), PGC2018-095941-B-I00, de la Agencia Estatal de Investigación.

JOSÉ ÁNGEL GASCÓN: Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con una tesis sobre la perspectiva de la virtud en argumentación. Ha trabajado en la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile) con un proyecto postdoctoral Fondecyt y ha sido profesor auxiliar en la Universidad Católica del Maule. Actualmente es profesor ayudante doctor en la Universidad de Murcia.